



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 16/9/2024

VISTO el expediente IFT-E-505-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación para el servicio de desinstalación e instalación del Aire Acondicionado nuevo (Split Aire acondicionado RCA frío calor 3.200 W Inverter), perteneciente a este Instituto, destinado a la Sede Central de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las especificaciones y detalles que se describen en el Anexo I de la presente.

Que a orden 8 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 478/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la adquisición expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 110/2024, obrante en N° orden 31, resulta procedente adjudicar al proveedor LOPEZ, ANGEL DANIEL - CUIT: 20-25278507-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL CON 00/100 (\$1.060.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 30 por el Secretario de Coordinación Estratégica de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 188/2023 y N° 1/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 3135/2023 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 110/2024 al proveedor LOPEZ, ANGEL DANIEL - CUIT: 20-25278507-9, por la contratación para el servicio de desinstalación e instalación del Aire Acondicionado nuevo (Split Aire acondicionado RCA frío calor 3.200 W Inverter), perteneciente a este Instituto, destinado a la Sede Central de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las especificaciones y detalles que se describen en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SESENTA MIL CON 00/100 (\$1.060.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 924/2024.

QUERCIALI
Dante
Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2024.09.16
16:01:40 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 924/2024.

Proveedor	Detalle	Importe
LOPEZ, ANGEL DANIEL CUIT: 20-25278507-9	1) Desinstalación del aires acondicionado viejo (Sala de Servidores) 2) Instalación con materiales y mano de obra del aire acondicionado nuevo (Sala de Servidores) 3) Puesta en servicio y funcionamiento.	\$1.060.000,00
Total		\$1.060.000,00

Lugar de Desinstalación e Instalación: Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia.

- Contacto: raul.espindola@infuetur.gob.ar

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente
por QUERCIALI Dante
Gabriel
Fecha: 2024.09.16
16:02:52 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”